



Panamá, 21 de julio de 2021.

Señores
Tenedores Registrados
Emisión Pública de Bonos Corporativos de
Electron Investment, S.A.
Ciudad.-

Estimados señores:

Hacemos referencia a la emisión pública de bonos corporativos emitidos por Electron Investment, S.A., (el "Emisor") por la suma de hasta Doscientos Cinco Millones de Dólares (US\$205,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, registrada por la Superintendencia del Mercado de Valores bajo la Resolución No. SMV-306-2020 del 3 de julio de 2020 (la "Emisión") y al Fideicomiso de Garantía (el "Fideicomiso de Garantía") celebrado entre el Emisor como Fideicomitente y BG Trust, Inc. como Fiduciario.

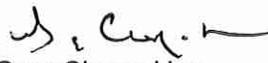
En calidad de Agente de Pago, Registro y Transferencia de la Emisión, por este medio les comunicamos que hemos recibido la aprobación de los Tenedores Registrados requeridos de la Emisión para permitir que el Emisor pueda realizar una redención anticipada sin penalidad de los Bonos por la suma de US\$800,000, dentro de los 30 días calendario siguientes contados a partir del 15 de junio de 2021, que sea considerado un adelanto del 20% correspondiente a redenciones anticipadas obligatorias sin penalidad y, por ende, sea descontado de las sumas que le corresponda pagar al Emisor en concepto de redención anticipada obligatoria sin penalidad respecto de los pagos futuros que realice el Emisor a sus accionistas desde la Cuenta de Excedentes del Fideicomiso de Garantía, según lo dispuesto en el Bono.

Los demás términos y condiciones de la Emisión establecidos a la fecha permanecen sin cambio alguno.

Sin otro particular por el momento, nos despedimos.

Atentamente,


Valerie Voloj
Firma Autorizada


Gary Chong Hon
Firma Autorizada

cc: Central Latinoamericana de Valores, S.A.